

En la Junta Extraordinaria de Facultad de Ciencias del Trabajo de 5 de marzo de 2009 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la propuesta de Doctorado en Ciencias del Trabajo.
2. Aprobación de la composición de la Comisión académica del Doctorado en Ciencias del Trabajo, que será la que determine el tipo de formación académica que puede permitir el acceso a una determinada línea de investigación.
3. Aprobación de la modificación de las tablas de adaptación de los títulos actuales al Grado consistente en elegir 36 créditos de los 54 ofertados como complementos de formación, con la reserva de consultar a Gestión Académica sobre su admisibilidad.